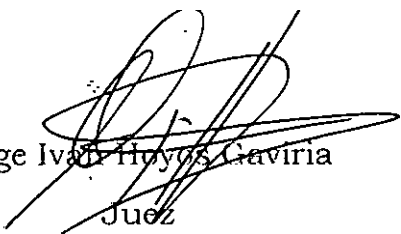


JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, julio treinta (30) de dos mil veintiuno

Radicado: 05001-31-03-016-2021-00122-00

A solicitud de parte, en memorial de fecha 23 de julio del año que avanza, se suspende el curso del presente proceso, respecto de la persona jurídica aquí demandada Conocimiento Competitivo EU, toda vez que la misma es de recibo al tenor del Art. 161 del C.G.P., consecuencial a lo anterior, se suspende el presente proceso, a partir del presente auto.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez